

## MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 31 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con las ausencias excusadas del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz, el Vicegerente de Recursos e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz y el Director General de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023.
2. Acto de apertura de sobres 1 de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos y oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes y sobre adicional correspondiente al expediente de contratación **EXP015/2023/19** Suministro e instalación de lectores de acceso Wireles para las distintas dependencias (aulas, despachos y espacios comunes) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.
3. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

### MIEMBROS DE LA MESA

**Presidente:** Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sra. D<sup>a</sup> Alicia Barrera Reguera, Letrada de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Director del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Gutiérrez Pozo, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

**Secretaria:** Sra. D<sup>a</sup> Pilar Orozco Villar, Asesora Técnica del Área de Economía de la Universidad de Cádiz, en sustitución de la Jefa de Sección de Contrataciones del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.

Asimismo, en el punto segundo del Orden del Día, referente al expediente de contratación **EXP015/2023/19** Suministro e instalación de lectores de acceso Wireles para las distintas dependencias (aulas, despachos y espacios comunes) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, no participa como miembro de la Mesa el Director de Economía de la Universidad de Cádiz, al actuar como órgano de contratación en dicho expediente.

Se inicia la sesión con la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 24 de mayo de 2023 (EXP012/2023/19, EXP016/2023/19 y EXP014/2023/19), quedando la misma aprobada.

### PUNTO TERCERO. ACTO DE APERTURA DE SOBRES 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS.

**EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado el 4 de mayo de 2023 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Presupuesto base de licitación: 266.065,50 euros.

Se reciben las siguientes propuestas:

| <b>EMPRESAS LICITADORAS</b>                 |
|---|
| E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL               |
| FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L          |
| GIKA SOLUCIONES ELECTROTECNICAS, S.L        |
| GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. |
| IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.               |
| ISALEC ENERGIAS RENOVABLES S.L              |
| MITRAL SOLUCIONES INTEGRALES S.L.           |
| MONELEG SL                                  |
| SABIA ENERGIA, S.L.                         |

Las propuestas presentadas por las empresas indicadas a continuación cumplen con los requisitos solicitados por lo que quedan admitidas al presente procedimiento, debiendo acreditar previamente, en el caso de adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato:

- GIKA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S.L.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.
- MITRAL SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- MONELEG, S.L.
- SABIA ENERGÍA, S.L.

La Mesa de Contratación concede un plazo de tres días a las empresas indicadas a continuación para que subsanen ante la misma la ausencia de los siguientes documentos:

- E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.: No aporta documentación acreditativa de encontrarse inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras autorizadas por la Agencia Andaluza de la Energía, tal y como se requería en el apartado I. HABILITACIÓN EMPRESARIAL NECESARIA del Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de contratación.
- FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.: No aporta los documentos Anexo II. Declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública y Anexo XV. Declaración sobre el Código Ético y Reglas de Conducta a los que los operadores económicos, licitadores y contratistas deben actuar su actividad con la Universidad de Cádiz, en el ámbito de la Contratación Pública.
- ISALEC ENERGIAS RENOVABLES, S.L.: no aporta los siguientes documentos, requeridos en el apartado I. HABILITACIÓN EMPRESARIAL NECESARIA del Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de contratación:

- Documentación acreditativa de encontrarse inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) del sector de la construcción.
- Documento que acredite estar inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras autorizadas por la Agencia Andaluza de la Energía.

Se pospone el acto de apertura de sobres 2 a una próxima sesión.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Alberto Tejero Navarro

LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Pilar Orozco Villar

Acta firmada el 6 de junio de 2023